ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL EVENTO DENOMINADO "CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO" EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ"

De conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente según La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Considerando lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 se presenta este estudio cumpliendo el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública.

ASPECTOS GENERALES

La Alcaldía Municipal de Facatativá debe analizar los aspectos generales que orienten al desarrollo del mercado de bienes, productos o servicios para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo. que son esenciales en el proceso de contratación, y en relación directa con el objeto contractual, Según lo anteriormente expresado se identifican los siguientes aspectos para desarrollar el objeto contractual: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL EVENTO DENOMINADO "CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO" EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ""

- **ALCANCE:**

El alcance del estudio se realizará de manera PROVINCIAL y/o LOCAL, ya que tanto la provincia Sabana de Occidente como el Municipio de Facatativá, cuentan con empresas, establecimientos de comercio y/o personas que ofrecen el servicio de eventos e incluyen las especificaciones técnicas solicitadas por la Secretaría General

- **MARCO ECONÒMICO:**

El caso de Cundinamarca es interesante en el contexto nacional si se considera que es el tercer departamento con mayor número de municipios, después de Antioquia y Boyacá, y que solo ocupa el puesto 22 en términos de superficie, en el contexto de los 33 departamentos con que cuenta el país. Esto refleja la baja extensión promedio de los municipios que lo componen.

No obstante, se debe decir que si bien estas reflexiones son importantes, actualmente para el conjunto de municipios de Cundinamarca resultan determinantes factores como la condición de contar con un Distrito Capital tan importante en su centro geográfico, así como la infraestructura vial y aeroportuaria que conecta dicho distrito al país.

La economía de una región no puede analizarse por fuera de la economía de la metrópoli que le da vida económica. No puede entenderse la economía de Antioquia sin Medellín, la del Valle del Cauca sin Cali, o la de Santander sin Bucaramanga. Del mismo modo no se puede analizar por separado la economía de Cundinamarca por un lado y la de Bogotá, que conforman una región y un solo ente económico, lo que explica que los municipios más importantes para Cundinamarca son aquellos que conforman la Región VIDA o los municipios de la Sabana que conforman con Bogotá un área metropolitana o una región económica con alto grado de autonomía.

No tiene caso indicar que Cundinamarca ocupa el séptimo lugar en competitividad, mientras Bogotá ocupa el primer lugar y Antioquia el segundo. Si se suma

Bogotá con Cundinamarca, ocupan el primer lugar en competitividad muy lejos del segundo lugar que es Antioquia.

Otros países hacen la comparación por estados o regiones, o solamente entre ciudades. En México no se compara a México DF con los demás estados, se comparan los estados entre sí; otro tanto sucede con Perú o Chile. Y aun en el caso de Argentina nunca se compara a Buenos Aires DF con la provincia de Buenos Aires, se comparan provincias entre sí en las cuales la provincia de Buenos Aires incluye a su capital.

Las grandes ramas de actividad económica que tienen una participación más importante en el PIB departamental son: la industria manufacturera 11.2 %, la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (11.98 %), suministro de electricidad, gas y agua (10,68 %). Actividades como impuestos (7,31%), construcción (6,95%), valor agregado (5,95%), comercio al por mayor y menor (5,23%), tienen una menor participación en el departamento, así como los establecimientos las actividades profesionales, inmobiliarias y artísticas y financieras.

Al interior del departamento se encuentran cultivos transitorios que de acuerdo con los datos de producción en toneladas (Tn), destacan la zanahoria, el tomate y la papa, 450 mientras que en los cultivos permanentes se destacan la caña panelera, el mango y el plátano (Evaluación Agropecuaria Municipal, 2016). De los cultivos transitorios, la papa es la que mayor producción presenta con un 77,31% equivalente a 1'454.769 Tn y cuyo rendimiento es el más alto (23,30 Tn/Ha) a nivel nacional, mientras que el tomate, por el contrario, ocupa el séptimo lugar con relación a su rendimiento (31,21 Tn/Ha), después de Risaralda. Por otro lado, dentro de los cultivos permanentes la caña panelera presenta 25,52% equivalentes a 71.627 Ha y cuyo rendimiento en comparación a los demás departamentos de Colombia y a nivel nacional es bajo con un valor de 4,66 Tn/Ha frente a 6,12 Tn/Ha para Colombia, al igual que la caña panelera el mango presenta un bajo rendimiento (8,13 Tn/Ha) en comparación al departamento de Córdoba (17,94 Tn/Ha) y 10,23 T/Ha para Colombia. Obsérvese el peso de la industria manufacturera que es mucho más alto que el alcanzado por Bogotá dentro de su economía; esto se debe al traslado durante los últimos 20 años de la industria de Bogotá hacia los municipios de la Sabana y a la llegada de nuevas industrias directamente a estos municipios ya que Bogotá no presenta atractivo para la instalación de nuevas industrias por la falta de suelo, su alto costo y en especial el alto costo de los impuestos locales y falta de movilidad para vehículos pesados.

Respecto al conjunto de departamentos de Colombia, se evidencia que la economía de Bogotá presenta la mayor participación en el PIB nacional: en 2017 con el 25,7%, seguida de Antioquia con 14,5%, Valle con 9,8%, Santander con 6,3% y Cundinamarca con 6,1%; concentrando estas 5 economías el 62,4% del total nacional. Sin embargo, como se ha mencionado, en este caso Bogotá no puede considerarse aparte de la subregión Sabana y la región de Cundinamarca. El PIB de Bogotá debe ser sumado con el PIB de Cundinamarca para comparar regiones, con lo cual la Región tendría el 32% del PIB nacional, una alta concentración de la economía en un solo departamento o región, que duplica abundantemente el PIB de Antioquia, la segunda región. Colombia ahora tiene una ciudad Primacial 2 como Bogotá, que concentra población y economía en una alta proporción. Cundinamarca y Bogotá aportan el 32% del PIB nacional (Cundinamarca el 19 % y el 81% Bogotá de ese porcentaje).

Referencias documentos consultados:

https://acortar.link/JeApl1

- **MARCO REGULATORIO.**

Para la ejecución del objeto contractual señalado, las normas que regulan la materia son:

El Decreto Ley 1567 de 1998 por el cual se crea el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado, determina que es deber del Estado establecer políticas de Bienestar Social, orientadas a la planeación, ejecución y evaluación de Programas y Proyectos que den respuesta a las necesidades de los servidores para su identificación y compromiso con la misión y la visión institucional. Este Decreto establece en su capítulo II, Articulo 19 que: "Las Entidades Públicas que se rigen por las disposiciones contenidas en el presente Decreto – Ley están en la obligación de organizar anualmente, para sus empleados programas de bienestar social e incentivos."

La Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, establece en el parágrafo del Artículo 36 que "con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrollen la presente Ley".

El título 10 Decreto 1083 de 2015 en su Artículo 2.2.10.1 establece que "Las Entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados".

Constitución Política: artículo 2º, 44, 113, 355

Ley 152 de 1994 "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo"

Ley 1150 de 2007: por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Ley 1474 de 2011: por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Ley 80 de 1993: Ley de contratación.

Decreto 1082 de 2015: Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

Ley 715 de 2001: Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

Ley 115 de 1994: Por la cual se expide la ley General de Educación.

En consonancia con este compromiso, la Resolución No. 138 del 19 de febrero de 2024, *"mediante la cual se adopta el Plan de Bienestar Social de la Alcaldía Municipal de Facatativá para el período 2024-2027",* subraya la relevancia de las actividades de integración como herramientas esenciales para promover el bienestar, fortalecer las relaciones interpersonales y consolidar los lazos entre los servidores públicos. Estas actividades no solo contribuyen al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Estímulos, sino que también generan un entorno favorable para la participación activa y el desarrollo integral de los servidores, apoyando la construcción de un clima laboral positivo y orientado a la productividad.

En aras de soportar lo referido, correspondiente a la recurrente contratación de las Cajas de Compensación Familiar, para el desarrollo de los programas de bienestar e incentivos de entidades del estado, se presenta análisis con una muestra de contratos 21 de los

- **MARCO TÉCNICO:**

De conformidad con el objeto contractual señalado, se estableció que los servicios que se pretenden contratar deben llenar las siguientes características técnicas:

DIA DEL MAESTRO		
	DESCRIPCION	**CANT**
1	ALIMENTACIÓN INCLUYE: MENÚ POR PERSONA ENTRADA: • GUACAMOLE CON CHICHARRON (Ajonjolí negro, brote de tatsoi, guacamole y chicharrón) • FUERTE: BILOGIA Plato mixto, 180 gr de lomo de res, 1 pierna pernil, servido con salsa birria y chimichurri, acompañado de papa crisper y ensalada • POSTRE: Opción 1:Churros x 3 unid de churros bañados en salsa de arequipe Opción 2: Flan de caramelo • Agua y gaseosa ilimitada para 690 personas • BEBIDAS HIDRATANTES: (Agua 500 ml, y gaseosa 500 ml - 2 unidades por persona)	690
2	LUGAR DE REALIZACIÒN DEL EVENTO DE MANERA PRESENCIAL: Sabana centro, distancia de desplazamiento de un rango entre 80 km INCLUYE: RESTAURANTE: lugar con capacidad amplia para grupos y eventos corporativos con una capacidad hasta de 1500 personas; con diferentes ambientes salones elegantes, terrazas al aire libre. MONTAJE MESAS Y SILLAS: Mesas y puestos con el respectivo menaje requerido para la atención de 690 personas. MONTAJE AUDIOVISUAL Y MONTAJE DE TARIMA Y DECORACIONES: Tarima amplia, con iluminación profesional y sonido de alta potencia, pensada para conciertos y presentaciones de gran formato, que mínimo tenga Sonido: 4.000 – 6.000 watts, rango de seis (6) horas, iluminación par led, cabezas móviles, laser, máquina de humo, Montaje tipo concierto, con cabina de DJ incluida, decoración inspiración mexicana. PARQUEADERO: Aforo para mínimo 500 vehículos disponibles únicamente para el evento. Exclusividad de espacio (80%) SERVICIOS ADMIRATIVOS: Un (1) administrador del servicio que coordine al equipo y asegure el cumplimiento de protocolos; un (1) jefe de cocina y auxiliares de cocina (máximo 14); El personal de servicio (meseros máximos 35). Y un (1) encargado de logística interna para asegurar la continuidad del servicio.	1
3	SERVICIO DE UN (1) DJ durante toda la duración del evento, incluyendo ambientación musical, reproducción y manejo de música, animación y acompañamiento permanente. UN (1) PRESENTADOR para la conducción y desarrollo del evento. PRESENTACIÓN DE UN GRUPO DE MARIACHIS, con una duración efectiva de cuarenta y cinco (45) minutos, con repertorio musical acorde con la naturaleza del evento y temática del lugar. Con un máximo de integrantes principales (entre 10–12 músicos): 2 trompetas,2 violines,1 guitarrón,1 vihuela,1 guitarra acústica,), 2–3 voces principales y coros. Vestuario: Traje de charro tradicional, sombreros bordados y detalles mexicano, uniformidad en colores para dar impacto visual.	1

últimos 3 años, que permita enrostrar el comportamiento de la contratación para este objeto contractual, encontrando que:

Que las Cajas de Compensación Familiar están habilitadas por la ley para administrar recursos públicos y ejecutar programas sociales destinados al bienestar de los trabajadores, de acuerdo con los lineamientos del Decreto 752 de 1984 y otros marcos normativos. Además, al estar gestionadas por un régimen especial que regula su operación y su gestión de recursos, las Cajas tienen una capacidad y estructura única para cumplir con los fines de bienestar social.

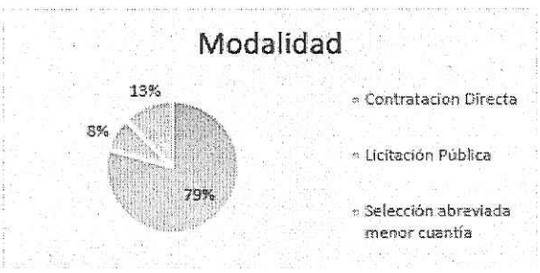
Dado que estas entidades están específicamente creadas para este tipo de programas, su experiencia, cobertura y capacidad operativa las convierten en la opción idónea para la ejecución de actividades orientadas al bienestar de los servidores públicos y sus familias.

La Caja de Compensación Familiar CAFAM es una persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro que cumple funciones de seguridad social, de conformidad con el artículo 39 de la Ley 21 de 1982, y cuenta con amplia experiencia, infraestructura física, recurso humano especializado, habilitación de servicios de salud ocupacional y capacidad técnica para desarrollar actividades relacionadas con la medicina preventiva y del trabajo.

Que, de acuerdo con el análisis jurídico realizado, las entidades estatales pueden celebrar contratos de prestación de servicios con las Cajas de Compensación Familiar cuando estas se encuentren en capacidad de ejecutar actividades necesarias para el cumplimiento de los fines institucionales, siempre que se acredite la idoneidad y experiencia requerida para la prestación del servicio.

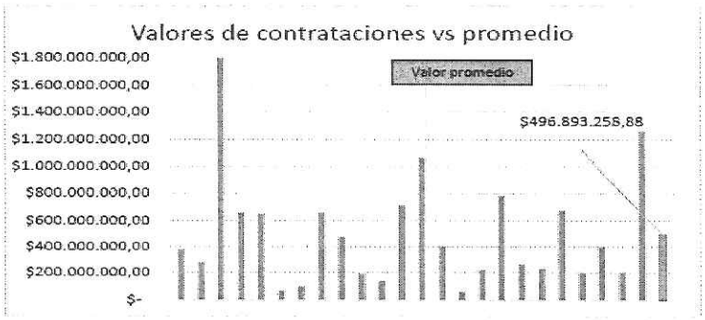
En ese sentido, CAFAM dispone de un portafolio integral de servicios de salud ocupacional que permite atender oportunamente las necesidades de la entidad, garantizando la realización de las valoraciones médicas ocupacionales bajo criterios de calidad, oportunidad y confiabilidad.

Que la contratación con CAFAM se justifica además en la experiencia acreditada por dicha entidad en la ejecución de contratos con diferentes organismos públicos del orden nacional y territorial, así como en su capacidad operativa para prestar de manera integral los servicios requeridos.



Aproximadamente el 80% de las contrataciones realizadas en los últimos tres años, según el muestreo, han sido por Contratación Directa, lo que indica que este es el método preferido por las entidades públicas para elegir la entidad que desean contratar para el desarrollo de actividades de Bienestar.

El valor promedio de los contratos celebrados es de aproximadamente 500 millones de pesos. Sin embargo, el contrato de mayor valor superó los 1.800 millones, mientras que el más bajo apenas superó los 60 millones



Aproximadamente el 80% de las contrataciones realizadas por entidades públicas en los últimos tres años, según el muestreo, han sido a través de cajas de compensación, esto refleja que, otras entidades prefieren recurrir a las cajas de compensación debido a su alta flexibilidad en la prestación de servicios orientados al cumplimiento y satisfacción de los servidores públicos



Adjunto se relaciona la muestra objeto del análisis previamente referido:

ENTIDAD	OBJETO	VALOR	NUMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS DENTRO DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2024 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER.	$ 381.087.367	CD-PS-938-2024	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	CONTRATAR LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DIRIGIDOS A LOS COLABORADORES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.	$ 280.000.000	SDTH-CD-002-2024	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR, INCENTIVOS, MEJORAMIENTO DE CLIMA LABORAL PARA LOS SERVIDORES Y SUS FAMILIAS, DESARROLLAR EL PLAN DE INTEGRIDAD Y FORTALECER EL CONOCIMIENTO EN LOS PROCESOS Y PRODUCTOS. DE LA ENTIDAD EN LOS SERVIDORES, QUE GENERA UN CAMBIO PROACTIVO AL INTERIOR DE LA ENTIDAD.	$ 1.803.690.000	SDH-CD-0300-2024	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR PARA LOS SERVIDORES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO Y SUS FAMILIAS.	$ 659.515.000	SDG-LP-2-2024	ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA
DAPRE	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE BIENESTAR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA APROBADO PARA LA VIGENCIA 2024.	$ 650.714.127	DAPRE-CDCAFAM-2024	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM

AGENCIA NACIONAL PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	PRESTAR SERVICIOS PARA LA LOGÍSTICA, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES REQUERIDAS EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2024, ASÍ COMO LA ESTRATEGIA ENFOCADA AL FORTALECIMIENTO DEL CLIMA, CULTURA Y GESTIÓN DEL CAMBIO Y ACTIVIDADES EN PREVENCIÓN Y CONTROL DEL RIESGO PSICOSOCIAL	$ 478.372.021	SAMC-ARN-1006-2024	MERCADEO ESTRATEGICO SAS
AERONÁUTICA CIVIL	ATENDER EL PROGRAMA INTEGRAL DE BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO DE LA AERONAUTICA CIVIL REGIONAL ORIENTE.	$ 195.868.760	24000919 H3 DE 2024	INGEPLAN.CO SAS BIC
ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS CULTURALES DE LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL VIGENCIA 2024 PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ALCALDIA DE EL ESPINAL	$ 140.000.000	SAMC-008-2024	FUNDACIÓN SEVEN
RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR Y EN EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON UN ENFOQUE DE CULTURA BASADA EN VALORES, DIRIGIDAS A LOS SERVIDORES JUDICIALES DE LA RAMA JUDICIAL SECCIONAL PASTO Y MOCOA Y SU NÚCLEO FAMILIAR.	$ 716.363.614	CD022_2024	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NARIÑO
RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS DENTRO DEL PROGRAMA ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL 2024 DE LA RAMA JUDICIAL	$ 1.062.729.546	C 018	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER
RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES	CONTRATAR EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN, FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL, CLIMA LABORAL Y COMPETENCIAS PERSONALES PARA LOS SERVIDORES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES	$ 410.000.000	CD-47-2024	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO, INFRAESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR 2024 DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE QUIBDÓ	$ 62.284.124	CD-18-003-2024	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CHOCO

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	PRESTAR EL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA TERCERA TEMPORADA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE BIENESTAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA VIGENCIA 2023.	$ 786.351.788	CD-095-2023	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – CAFAM
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES AL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	$ 268.587.564	ESAP-CD-1301-2023.	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – CAFAM
RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN NACIONAL DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS SERVIDORES JUDICIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	$ 234.176.626	CD-VA-09-2023	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR – COMFACESAR
UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES - UGPP	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS Y EL PLAN DE TRABAJO ANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP PARA LA VIGENCIA 2023	$ 678.195.335	CD-PS-194-2023	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
CONTRALORIA DE BOGOTA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO, REQUERIDOS EN EL DESARROLLO DEL PLAN ANUAL DE BIENESTAR 2022 E INCENTIVOS.	$ 200.000.000	CB-CD-807-2022	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – CAFAM
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN – SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO, OPERATIVO Y LOGÍSTICO REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS DENTRO DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE BIENESTAR 2023, PARA LOS SERVIDORES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – SUBDIRECCIÓN	$ 400.000.000	FGN-REC-0003-2023	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMFENALCO QUINDIO
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	PRESTAR LOS SERVICIOS QUE REQUIERA EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO E INCENTIVOS	$ 208.402.134	MHCP-CD-195-2022 - CAFAM	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – CAFAM
SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE LAS RUTAS DE LA DIMENSIÓN DEL TALENTO HUMANO (PROGRAMAS DE BIENESTAR, INCENTIVOS INSTITUCIONALES, CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL) EN EL MARCO DE MIPG VERSIÓN 4 PARA LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR VIGENCIA 2022.	$ 1.259.225.998	SSF-CPS DE 2022	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – CAFAM

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, el Municipio de Facatativá en cabeza de la Secretaría General, sustenta la necesidad de ""CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL EVENTO DENOMINADO "CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO" EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ" siendo la Caja de Compensación Familiar CAFAM ,la persona jurídica que acredita las condiciones y calidades requeridas para dar cumplimiento a las actividades de bienestar.

ESTUDIO DE LA OFERTA

ASPECTOS GENERALES.

Modelo económico y social para Cundinamarca en el marco de la Región Capital: reformas y políticas de cara al futuro. Este modelo es consecuente con los avances de diverso orden que se han dado alrededor del desarrollo de la Región Capital, propuesta de región acordada por el Gobierno Distrital de Bogotá D.C. y la administración departamental de Cundinamarca. Si bien es innegable el peso que una gran ciudad como Bogotá tiene en la región, desde hace varios años atrás se han impulsado procesos de armonización entre la capital, el departamento de Cundinamarca y sus 116 municipios vecinos, con el fin de mitigar, de una parte, los problemas que surgen por la falta de coordinación entre los niveles de gobierno y, de otra, para potenciar los

impactos positivos que se pueden lograr mediante la coordinación intergubernamental y una visión compartida de futuro. El presente trabajo pretende contribuir en dicho proceso de planeación, sentando las bases para el desarrollo de Cundinamarca en una perspectiva al año 2028, en la que se aprovechen las potencialidades del proceso de integración regional.

La dinámica económica y social de Bogotá se caracteriza por presentar una fuerte tendencia a la concentración de las actividades económicas y la población en su entorno. Esta concentración es un fenómeno que se ha dado en las últimas décadas en muchas ciudades del mundo y las ventajas y desventajas de dicho fenómeno son materia de debate hoy en día tanto entre los hacedores de política como entre los académicos. En general, un importante grupo de economistas defiende las bondades de la aglomeración; el informe del Banco Mundial de 2009 es una muestra de la aplicación de estas ideas y la difusión de las mismas en todos los países en desarrollo. Por el contrario, Cundinamarca ha resaltado que el crecimiento de Bogotá ha sido un factor coadyuvante del acentuado desequilibrio entre diferentes regiones del departamento. Estas visiones tienen por supuesto una concepción distinta de los usos del suelo, de la expresión geográfica del desarrollo industrial, del crecimiento de los municipios vecinos a la capital y del enfoque de las políticas ambientales, entre muchos temas más. Es en el desarrollo de estos temas y en las políticas públicas que lleven a cabo cada uno de los niveles de gobierno de la región en donde se expresará la existencia o no de convergencia entre Bogotá y Cundinamarca y en la construcción de una agenda común que sea posible de ser atendida en forma conjunta.

Dado que Cundinamarca cuenta con una estructura económica y social heterogénea, se hace necesario formular propuestas de desarrollo económico subregional, subrayando las potencialidades económicas de las subregiones del departamento. La tipología de regiones que se toman como ejes del desarrollo regional cuenta con cuatro grupo diferenciados y un caso específico de estudio:4 "Polos" (donde se reúnen los polos de desarrollo establecidos en el Modelo de Ocupación Territorial (MOT), mediante los cuales se busca distribuir espacialmente el desarrollo de la capital, en un esquema de red de ciudades), "Subsabana" (municipios del primer anillo de Bogotá), "25 del Milenio" (donde se agrupan los municipios con los indicadores sociales más graves del departamento), "Municipios Estratégicos" (donde se reúnen 66 municipios y una amplia proporción del territorio del departamento, que se denominan estratégicos en la medida en que por su dimensión las apuestas de desarrollo en este grupo permitirían conseguir una mayor equidad social y económica) y el municipio de Soacha como una unidad de análisis independiente debido a las particularidades económicas y sociales que tiene este municipio. Para varios análisis la región Municipios Estratégicos se divide en tres partes, según el nivel de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI): Municipios Estratégicos de NBI bajo, Municipios Estratégicos NBI medio y Municipios Estratégicos de NBI alto.

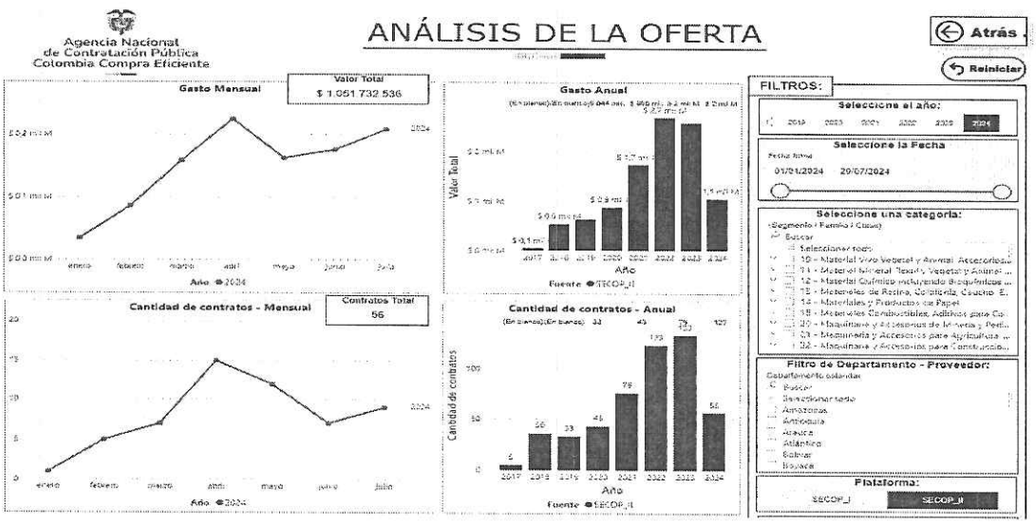
El núcleo del modelo es la competitividad de las actividades económicas claves para el desarrollo del departamento. En esta parte se evalúa cuál debería ser la vocación económica del departamento y sus regiones. Una vez establecido el núcleo, se diseña la propuesta productiva basada en un enfoque dual, en el que se aborda tanto las posibilidades del mercado interno como del comercio con el exterior. A continuación, se establecen los pilares para alcanzar la competitividad del departamento. Estos pilares son: Capital Humano, Capital Físico, Capital Institucional para la Competitividad y Capital Ambiental. El mejoramiento de las condiciones de estos pilares redundará en una mayor competitividad de las actividades económicas del departamento y por ende en el bienestar general. Así mismo, para cada pilar, a su vez, se establecen lineamientos estratégicos y políticas a seguir para el cumplimiento de la visión.

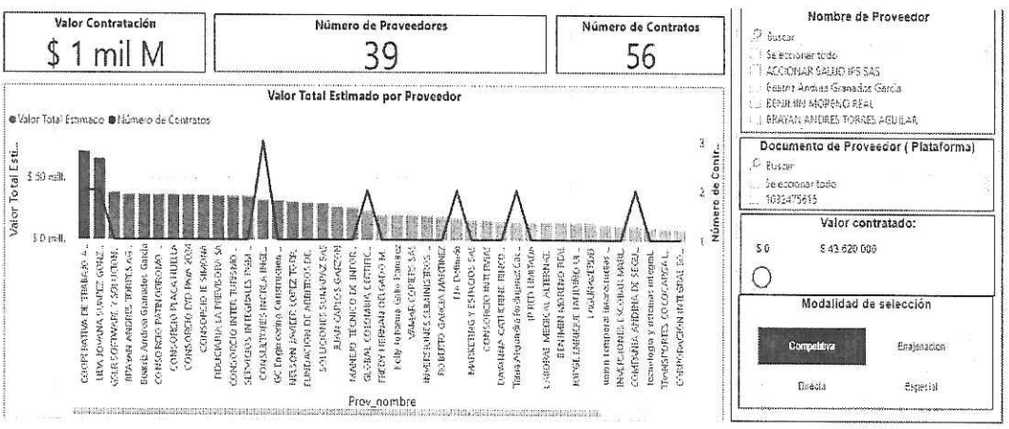
Por último, el modelo debe tener un soporte que le dé viabilidad. Fedesarrollo afirma que dicho soporte debe ser de dos tipos: fiscal e institucional. El soporte fiscal está encaminado a evaluar la eficiencia fiscal del departamento y sus municipios para así ver la posibilidad que tienen las administraciones departamentales y locales de ofrecer bienes públicos que mejoren el capital humano y capital físico, y por consiguiente la competitividad del departamento. El soporte institucional establece la estructura

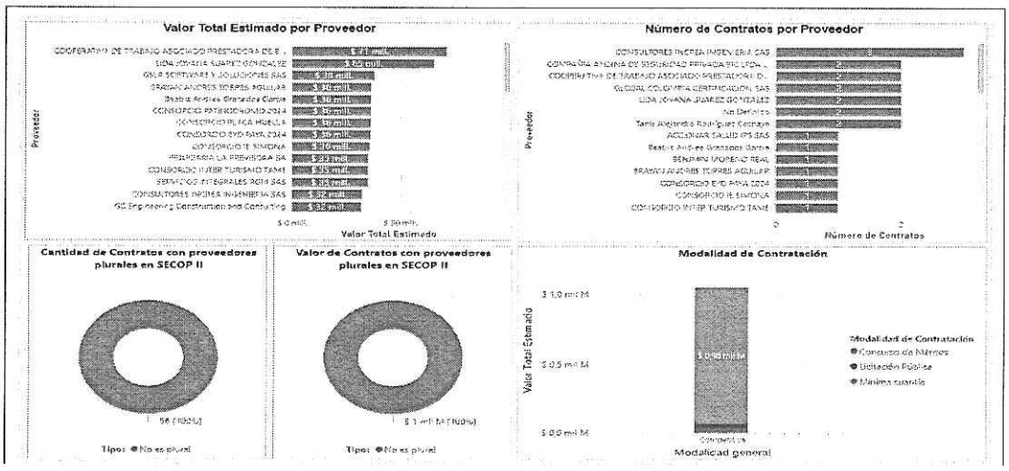
institucional necesaria para promover, coordinar y gestionar el modelo económico y social del departamento en el marco de la Región Capital.

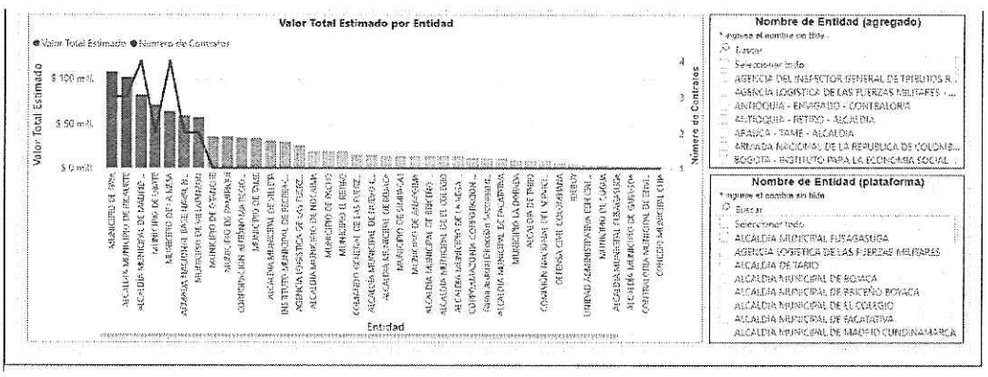
OFERENTE EN EL SECTOR

OFERENTE	NIT
Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio	860.007.336
Caja de Compensación Familiar Cafam	860.013.570
Caja de Compensación Familiar Compensar	800.066.942









Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	13	$ 240.146.637	23,59%	13	$ 240.146.637	23,59%
8011 - Servicios de recursos humanos	18	$ 316.428.938	30,09%	18	$ 316.428.938	30,09%
8012 - Servicios legales	1	$ 14.000.000	1,33%	1	$ 14.000.000	1,33%
8013 - Servicios inmobiliarios	5	$ 101.029.741	9,61%	5	$ 101.029.741	9,61%
8014 - Comercialización y distribución	11	$ 192.304.200	18,28%	11	$ 192.304.200	18,28%
8016 - Servicios de administración de empresas	8	$ 179.823.020	17,10%	8	$ 179.823.020	17,10%
Total	56	$ 1.051.732.536	100,00%	56	$ 1.051.732.536	100,00%

Referencias documentos consultados:

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales

https://www.ccb.org.co/observatorio/Economia/Economia-dinamica-incluyente-e-innovadora/Crecimiento-economico

https://www.ccb.org.co/observatorio/Region/Region-ordenada-conectada-y-sostenible/Jurisdiccion-de-las-Camaras-de-Comercio-en-las-provincias-de-Cundinamarca

https://ccfacatativa.org.co/municipios-de-jurisdiccion/

https://ccfacatativa.org.co/actualidad/estudio-socioeconomico-2019/

https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview#1

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

https://www.ccb.org.co/content/download/3212/file/Plan%20de%20competitividad%20de%20Sabana%20Occidente.pdf

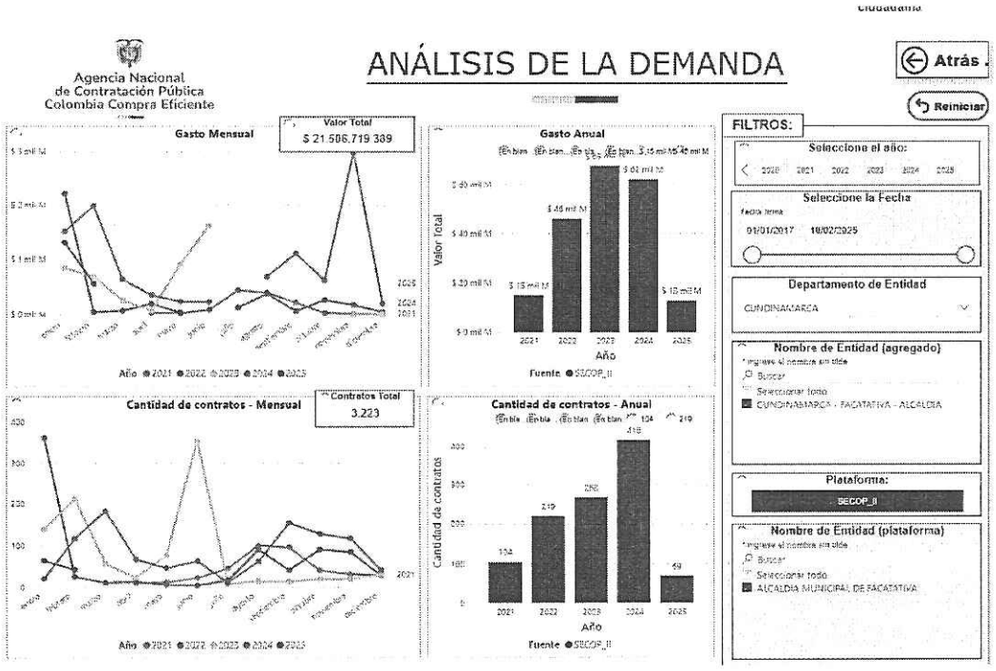
Dentro del estudio realizado por la Secretaria General, se realizó solicitud de cotización a la Caja de Compensación Familiar Cafam

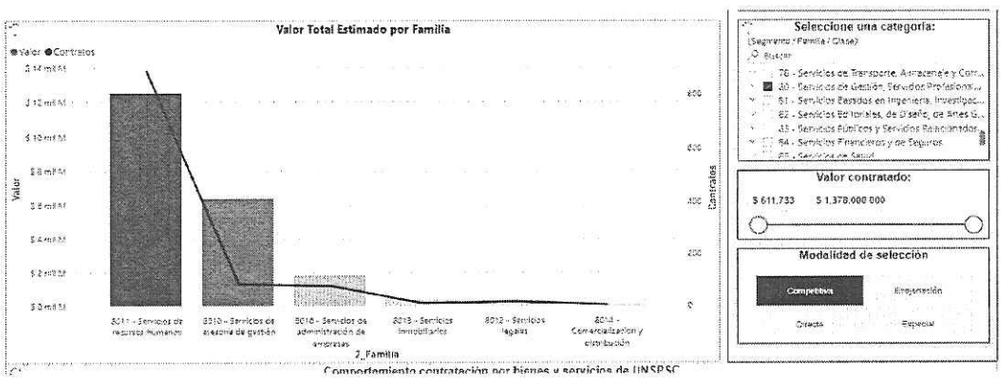
COTIZACION CELEBRACION DIA DEL MAESTRO 2026				
	DESCRIPCION	**CANT**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
1	ALIMENTACIÓN INCLUYE: MENÚ POR PERSONA ENTRADA: • GUACAMOLE CON CHICHARRON (Ajonjolí negro, brote de tatsoi, guacamole y chicharrón) • FUERTE: BILOGIA Plato mixto, 180 gr de lomo de res, 1 pierna pernil, servido con salsa birria y chimichurri, acompañado de papa crisper y ensalada • POSTRE: Opción 1:Churros x 3 unid de churros bañados en salsa de arequipe Opción 2: Flan de caramelo • Agua y gaseosa ilimitada para 690 personas • BEBIDAS HIDRATANTES: (Agua 500 ml, y gaseosa 500 ml - 2 unidades por persona)	690	$195.363	$134.800.500
2	LUGAR DE REALIZACIÒN DEL EVENTO DE MANERA PRESENCIAL: Sabana centro, distancia de desplazamiento de un rango entre 80 km INCLUYE: RESTAURANTE: lugar con capacidad amplia para grupos y eventos corporativos con una capacidad hasta de 1500 personas; con diferentes ambientes salones elegantes, terrazas al aire libre. MONTAJE MESAS Y SILLAS: Mesas y puestos con el respectivo menaje requerido para la atención de 690 personas. MONTAJE AUDIOVISUAL Y MONTAJE DE TARIMA Y DECORACIONES: Tarima amplia, con iluminación profesional y sonido de alta potencia, pensada para conciertos y presentaciones de gran formato, que mínimo tenga Sonido: 4.000 – 6.000 watts, rango de seis (6) horas, iluminación par led, cabezas móviles, laser, máquina de humo, Montaje tipo concierto, con cabina de DJ incluida, decoración inspiración mexicana. PARQUEADERO: Aforo para mínimo 500 vehículos disponibles únicamente para el evento. Exclusividad de espacio (80%) SERVICIOS ADMIRATIVOS: Un (1) administrador del servicio que coordine al equipo y asegure el cumplimiento de protocolos; un (1) jefe de cocina y auxiliares de cocina (máximo 14); El personal de servicio (meseros máximos 35). Y un (1) encargado de logística interna para asegurar la continuidad del servicio.	1	$34,537,567	$34,537,567
3	SERVICIO DE UN (1) DJ durante toda la duración del evento, incluyendo ambientación musical, reproducción y manejo de música, animación y acompañamiento permanente. UN (1) PRESENTADOR para la conducción y desarrollo del evento. PRESENTACIÓN DE UN GRUPO DE MARIACHIS, con una duración efectiva de cuarenta y cinco (45) minutos, con repertorio musical acorde con la naturaleza del evento y temática del lugar. Con un máximo de integrantes principales (entre 10–12 músicos): 2 trompetas,2 violines,1 guitarrón,1 vihuela,1 guitarra acústica,), 2–3 voces principales y coros. Vestuario: Traje de charro tradicional, sombreros bordados y detalles mexicano, uniformidad en colores para dar impacto visual	1	$20,661,933	$20,661,933
				$190.000.000

DETALLE IMPUESTOS	
% Impuestos	Vr. Imp.
0%	$ -
8%	$ 10.134.516

19%	$ 798.171
Total impuestos	10.932.687
Total	$ 190.000.000

La propuesta económica, no podrá superar el valor estimado para el contrato que se pretende celebrar.

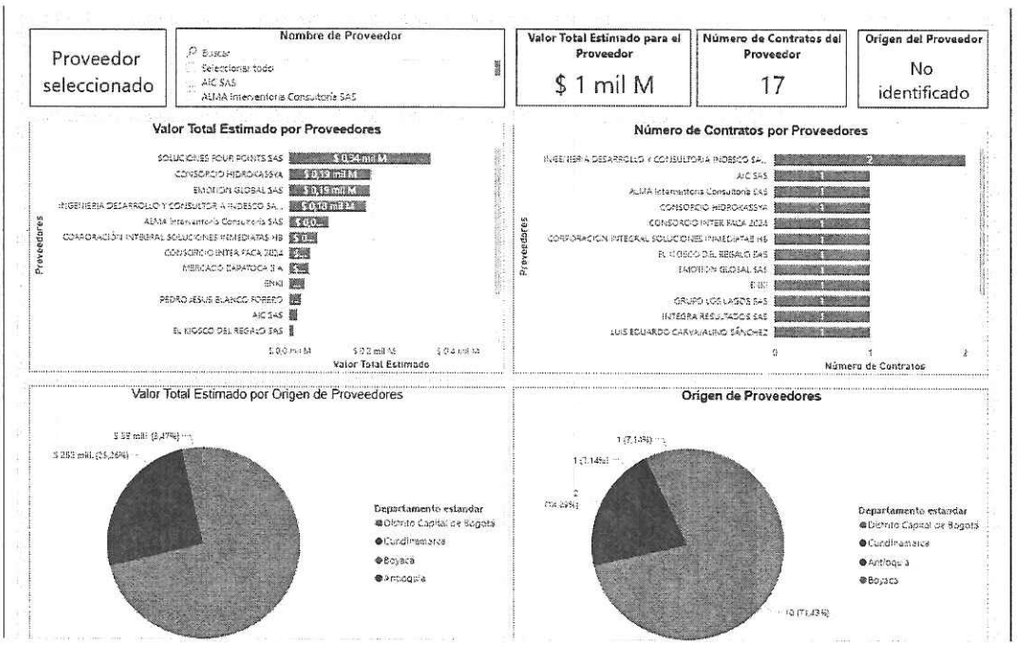


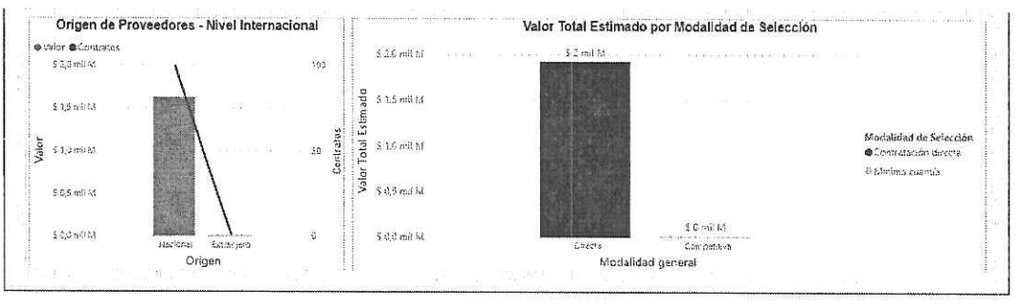


ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año / Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2021 Contratos	2021 Valor	2021 Participación	2022 Contratos	2022 Valor	2022 Participación	Contratos	
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria				1	$ 4.102.434.737	2,02%	1	$ 7.9
9212 - Seguridad y protección personal				2	$ 6.705.048.984	3,30%	2	$ 7.2
9314 - Servicios comunitarios y sociales	37	$ 609.918.139	0,40%	104	$ 3.716.485.762	1,83%	129	$ 7.2
9315 - Servicios de administración y financiación pública	25	$ 247.210.432	0,12%	42	$ 4.530.819.328	2,23%	45	$ 4.7
8011 - Servicios de recursos humanos	73	$ 907.625.864	0,45%	171	$ 2.514.324.853	1,24%	208	$ 3.1
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	7	$ 111.558.200	0,05%	16	$ 660.407.255	0,32%	27	$ 11.3
8510 - Servicios integrales de salud	47	$ 538.368.667	0,26%	96	$ 1.860.834.038	0,91%	107	$ 2.1
7811 - Transporte de pasajeros	1	$ 5.792.000	0,00%	5	$ 1.381.264.064	0,68%	6	$ 1.9
8010 - Servicios de asesoría de gestión	11	$ 153.993.187	0,08%	21	$ 662.591.044	0,34%	26	$ 7
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	6	$ 18.495.400	0,01%	8	$ 4.605.835.261	2,26%	9	$ 1.0
7214 - Servicios de construcción pesada	2	$ 8.216.000	0,00%	13	$ 1.695.362.359	0,83%	9	$ 1.9
9210 - Orden público y seguridad	3	$ 716.700.900	0,35%	4	$ 874.103.978	0,43%	7	$ 1.3
Total	383	$ 14.923.042.248	7,34%	709	$ 45.956.987.794	22,59%	961	$ 67.7





La Alcaldía Municipal de Facatativá en vigencias anteriores ha celebrado contratos con objeto contractual similar de la siguiente manera:

CONTRATO N°	Facatativa-1032 de 2024
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	CONTRATACION DIRECTA
OBJETO DEL CONTRATO :	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE BIENESTAR DE LA ALCALDIA DE FACATATIVÁ VIGENCIA 2024"

ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ

AUTORIZACIONES Y LICENCIAS:	N/A
VALOR	$106.398.457.00
FORMA DE PAGO	UN (1) ÚNICO PAGO, previa suscripción y presentación del Acta de Liquidación, la respectiva cuenta de cobro y/o factura, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, presentación de la certificación de pago a los sistemas de seguridad social en salud/ pensiones/parafiscales y ARL. La Alcaldía Municipal de Facatativá efectuará las deducciones a que haya lugar sobre el pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Funcionamiento
TIEMPO DE DURACIÓN DEL CONTRATO	20 días
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Sabana de Occidente
GARANTÍAS:	SI

CONTRATO N°	Facatativa-576-2025
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	CONTRATACION DIRECTA
OBJETO DEL CONTRATO :	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL EVENTO DENOMINADO CELEBRACION DEL DIA DEL MAESTRO EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVA
AUTORIZACIONES Y LICENCIAS:	N/A
VALOR	$134.300.400
FORMA DE PAGO	UN (1) ÚNICO PAGO, previa suscripción y presentación del Acta de Liquidación, la respectiva cuenta de cobro y/o factura, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, presentación de la certificación de pago a los sistemas de seguridad social en salud/ pensiones/parafiscales y ARL. La Alcaldía Municipal de Facatativá efectuará las deducciones a que haya lugar sobre el pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Fortalecimiento
TIEMPO DE DURACIÓN DEL CONTRATO	45 días
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Sabana de Occidente
GARANTÍAS:	NO

I. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Así como también se toman como referencia los siguientes procesos contractuales de otras entidades públicas del Departamento de Cundinamarca (nacionales o de otros departamentos) en las cuales se evidencia que la modalidad de selección de contratistas y sus cuantías son las siguientes:

MODALIDAD DE CONTRATACION	No PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO DE EJECUCION
CONTRATACION DIRECTA	CD-111-2023	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACION COMUNAL DE CUNDINAMARCA	PRESTACION DE SERVICOS DE APOYO A LA GESTION REQUERIDO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES QUE INTEGRAN EL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL DE CUNDINAMARCA, PARA LA VIGENCIA 2023 Y ACOMPAÑAMIENTO PARA SU EJECUCIÓN CONFORME A LO APROBADO EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2023 Y SUS RESOLUCIONES CONCORDANTES	30.000.000	7 MESES
CONTRATACION DIRECTA	UBPD-CD-148-2023	UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS	PRESTAR EL SERVICICIO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS DE LA UBPD PARA LA VIGENCIA 2023	603.010.165.24	252 DIAS
CONTRATACION DIRECTA	37 DE 2023	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO A LA GESTION, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDDES CONTENIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTIMULOS E INCENTIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD DE LA VIGENCIA 2023	1.74.443.731	285 DIAS

MIRELLA SAAVEDRA BERNAL
Secretaria de Educación

Proyecto: Duvan Peñuela Contratista